



## EDITORIAL

## Una lucha que debe articularse

La delincuencia organizada transnacional es un fenómeno que afecta la seguridad no solo de los países de forma individual, sino también que es capaz de comprometer a vastas regiones debido a las redes que se tejen en torno a delitos de grave impacto en la sociedad como el narcotráfico, la trata y el lavado de dinero, entre otros.

“Derrotar a la criminalidad organizada en todas sus formas y manifestaciones es todavía un desafío pendiente en la región. Sin embargo, es posible avanzar si se trabaja en conjunto [...]”.

El surgimiento en los últimos años de avezadas bandas que operan más allá de las fronteras, como la denominada Tren de Aragua —cuya área de influencia abarca a Venezuela, Ecuador, Perú, Colombia y Chile— nos hace ver el peligro que representan para la seguridad regional.

En todas las naciones donde está presente este grupo criminal, la incidencia delictiva se ha expandido con graves ilícitos, como asesinatos por encargo, extorsiones y tráfico de drogas, entre los más notorios.

Una sociedad jaqueada por la criminalidad organizada transnacional verá mermadas sus posibilidades de ofrecer condiciones mínimas a los ciudadanos para su desarrollo integral.

Y si esto ocurre a nivel personal, lo mismo puede decirse si miramos la situación a una escala macro: las naciones que prosperan y que gozan de una economía saludable son en la mayoría de los casos aquellas con índices delictivos bajos.

En contraparte, los países donde este fenómeno ha crecido sin freno tienen serios problemas, incluso para ser considerados Estados viables.

Un detalle que no debe dejarse de tomar en cuenta es que en muchos casos la delincuencia organizada transnacional ha extendido sus tentáculos en el ámbito institucional.

Por tales motivos, es necesario tomar cartas en el asunto a fin de frenar el crecimiento de la criminalidad organizada transnacional y evitar que haga metástasis en nuestras sociedades.

Lograr ese objetivo requiere un trabajo coordinado entre los Estados cuya seguridad está en riesgo, pues hacer frente a bandas con presencia en más de un país requiere articular políticas y medidas concretas.

Creemos que este esfuerzo de articulación debe repetirse en otros ámbitos con el propósito de obtener avances que ayuden a cimentar sociedades libres de criminalidad por el bien de todos los ciudadanos.



## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## LA VENGANZA CONTRA LA CONTRALORÍA

Contraloría detecta desbalance patrimonial de la presidenta y le responden con proyecto de ley para reducirle presupuesto

“El 1 de julio le comunicamos a la señora presidenta que tiene indicios de desbalance patrimonial para que lo pueda contestar. Diez días después, el Poder Ejecutivo envía un proyecto de ley al Congreso que entre cientos de hojas (...) incluye de manera casi de contrabando, de manera absolutamente escondida, una disposición que le corta las manos a la Contraloría a partir del próximo año”



El propio contralor Nelson Shack dio a conocer esta situación y señaló que ya la había puesto en comunicación de los canales correspondientes en el Poder Ejecutivo; es decir, la PCM.

### ADRIANZEN SALE A DEFENDER A LA PRESIDENTA

El primer ministro salió raudo a bajarle importancia al tema y a decir que el contralor había actuado muy precipitadamente, para finalmente señalar que el desbalance es de dos soles.

Esta última declaración es totalmente deleznable porque el

monto establecido por Contraloría es bastante más abultado.

Sin embargo, las consecuencias de la revelación de Shack recién se están conociendo.

### EL PROYECTO DE LA VENGANZA DEL EJECUTIVO CONTRA LA CONTRALORÍA

Primero, el Ejecutivo presentó un proyecto de ley que reduce significativamente los ingresos de la Contraloría, a tal punto que pone en riesgo el mantenimiento del equipo que realiza acciones de control en el aparato del Estado. (contratación de peritos)

### EJECUTIVO PRESENTA NUEVO CANDIDATO PARA REEMPLAZAR A SHACK

Como si fuera poco, también se conoció que el Ejecutivo ya presentó un nuevo candidato para reemplazar a Shack, quien es el favorito del fujimorismo y sus aliados en el Congreso; en tanto, se ha aprobado una norma que le permite permanecer en el cargo hasta que no se designe a su reemplazo, elección que está en manos de la mayoría parlamentaria.

### CUENTAS BANCARIAS NO DECLARADAS

La Contraloría General de la República le comunicó formalmente a la Presidencia del Consejo de Ministros que en la investigación que se realiza a la mandataria Dina Boluarte por el caso de los Rolex y los bienes suntuarios que ha lucido en actividades públicas se habían detectado cuentas bancarias personales y mancomunadas no declaradas.

### DESBALANCE PATRIMONIAL

Es obligación de todo funcionario público revelar el íntegro de su patrimonio a lo largo del período en el que cumple funciones, al inicio y al cese de las labores.

La Contraloría es la encargada de verificar esta información y contrastarla con otras dependencias como Sunat, Sunarp, Inteligencia Financiera, etc.

En el marco de esta responsabilidad, ha confirmado que existen cuentas bancarias no declaradas, que comprometen las declaraciones juradas obligatorias y que configurarían un caso de desbalance patrimonial.

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

PRENSA REGIONAL

Email: [prensaregional\\_1@yahoo.es](mailto:prensaregional_1@yahoo.es)Fundador:  
Armando Moreno RomeroGerente Financiero Fundador:  
Roque Armando Moreno NegliaDirector Ejecutivo y Gerente:  
Dante Moreno Neglia

# Nelson Shack: “No voy a permitir que el Poder Ejecutivo reduzca la capacidad operacional de la Contraloría”

**El contralor aseguró que el Gobierno envió al Congreso un proyecto de ley que incluyó “casi de contrabando” una disposición que “le corta las manos a la Contraloría”.**

El contralor general de la República, Nelson Shack, denunció que el Gobierno envió al Congreso un proyecto de ley que incluyó “casi de contrabando” una disposición que “le corta las manos a la Contraloría”.

En conferencia de prensa, el titular de la Contraloría advirtió que esta disposición fue presentada días después de que su institución advirtiera que la presidenta Dina Boluarte presenta un presunto desbalance patrimonial.

“El 1 de julio le comunicamos a la señora presidenta que tiene indicios de desbalance patrimonial para que lo pueda contestar. Diez días después, el Poder Ejecutivo envía un proyecto de ley al Congreso que entre cientos de hojas (...) incluye de manera casi de contrabando, como se suele decir, de manera absolutamente escondida, una disposición que le corta las manos a la Contraloría a partir del próximo año”, sostuvo.

“Frente a esa situación y a ese conocimiento, sacamos un comunicado elevando nuestra voz de protesta, porque es lo que nos corresponde. Yo no voy a permitir que el Poder Ejecutivo, de esa manera, reduzca la capacidad operacional de la Contraloría”, sentenció.

Shack Yalta consideró que una decisión de esa magnitud necesita un debate técnico, abierto y amplio. “La Contraloría y el contralor no han sido convocados para esa discusión”, sostuvo.

## **PRESUNTO DESBALANCE PATRIMONIAL**

El contralor remarcó que una comisión de su institución detectó un “incremento patrimonial no justificado” por parte de la jefa de Estado, lo cual fue comunicado el pasado 1 de julio.

Según dijo, en el caso de la mandataria, se ha detectado omisión de declaraciones juradas y omisión de cuentas bancarias.

Cabe mencionar que esta semana, en diálogo con RPP, el contralor indicó que se ha detectado que la mandataria Dina Boluarte ha declarado menos cuentas de las que fueron detectadas en el sistema financiero.

“La Contraloría inició hace un par de meses la investigación sobre el caso de los Rolex y demás joyas. Ya se han hecho las

investigaciones y se ha detectado una serie de omisiones.

De hecho, a través de toda la capacidad operacional y analítica que ahora tiene la Contraloría, ha detectado que la señora presidenta ha declarado menos cuentas de las que hemos nosotros detectado en el sistema financiero nacional y esto ha conllevado a que tenga un presunto desbalance patrimonial”, comentó.

(RPP.PE)



# FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

## Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

# El pueblo unido, jamás será vencido

**Definamos un solo mensaje concreto para la movilización, para que sea la voz que retumbe en las calles y convoque a amplios sectores de la sociedad**

Se anuncia una serie de movilizaciones sociales contra el Gobierno y el Congreso por todo el abuso y atropellos que vienen cometiendo contra el país.

La noticia debería ilusionar a la sociedad, porque por fin se estarían organizando las movi-

lizaciones ciudadanas como protesta a todo este desmadre que viene realizando un Congreso desbocado y conformado



## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Tercera convocatoria para el "SERVICIO DE UN(A) (01) ANFITRIÓN/A PARA LA SEDE DE CARHUAZ Y UN(A) (01) ORIENTADOR(A) PARA LA SEDE DE HUARI PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL USUARIO (MAU) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

### CRONOGRAMA

Convocatoria	17 de julio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	18 a 19 de julio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	19 al 24 de julio del 2024 Hasta las 11:59 pm

### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/ConvocatoriasBuit>, y buscar la Convocatoria: 2024-015-00000190.

### Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

hasta por delincuentes, que justamente legislan para proteger y favorecer organizaciones criminales.

Pero sin ser un "pincha globos", como se dice coloquialmente, siento que la convocatoria no tiene la fuerza como para hacer sentir a la capital y al país esta profunda indignación que sienten los peruanos con sus autoridades, más aún ahora que en el Congreso siguen con el despilfarro de presupuesto público y que además se pretende la reelección de estos congresistas impresentables.

### LOS MISMOS DIRIGENTES DE SIEMPRE

El problema radica en quiénes están tras la convocatoria: los sindicatos y organizaciones sociales tradicionales, los mismos dirigentes de siempre, cuestionados y con casi nula legitimidad para representar y canalizar este sentir de la mayoría

de la población, que ve cada día el país al garete, sin rumbo y ahondando la crisis política que está afectando el bolsillo de la población, que tiene la obligación de buscar día a día oportunidades laborales para el sustento de sus familias.

### PLIEGO DE RECLAMOS MUY EXTENSO

La plataforma de lucha con el pliego petitorio es muy extensa y se pierde la perspectiva de movilizar amplios sectores de la ciudadanía, porque justamente es complicado comunicar y buscar consensos en una plataforma tan extensa;

En realidad se pierden las propuestas en la gran lista de sastre de demandas sociales de un varipinto de actores que buscan más un protagonismo personal.

### DESPOLITIZAR EL LIDERAZGO DE LA MOVILIZACIÓN

Sugiero que lo primero que se debe hacer es despolitizar el liderazgo de la movilización, para que tengan un poco más de legitimidad y permita una convocatoria amplia; en palabras sencillas, los políticos participemos, pero no pretendamos aprovechar la convocatoria para dividir la movilización, por la prioridad de nuestras agendas propias.

Hemos perdido mucha credibilidad y estamos cuestionados, por ende no podríamos ser los líderes convocantes; sumémonos y dejemos a otros líderes la batuta de la marcha, para que resalte su originalidad antes del protagonismo que buscan algunos camaradas.

Definamos un solo mensaje concreto para la movilización, para que sea la voz que retumbe en las calles y convoque a amplios sectores de la sociedad. (RICHARD ARCE - PERU21.PE)

## SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **ROMULO CONSTANTINO ESPINOZA LUNA**, solicita la Sucesión Intestada de **BETTY URSULA MENDEZ de ESPINOZA**, fallecida el 24 de Febrero de 2024.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 12 de Julio de 2024.

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30  
YUNGAY -

## SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **JULIAN DIOGENES SUAREZ MILLA**, solicita la Sucesión Intestada de **FAUSTA EDUARDA VEGA DE SUAREZ**, fallecida el 25 de Noviembre de 2014.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 16 de Julio de 2024.

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30  
YUNGAY -

# Alcalde de Independencia inspecciona inicio de pavimentado de vía Huaraz-Willcahuaín



Ladislao Cruz Villachica, alcalde de Independencia inspeccionó esta mañana de ayer, los trabajos del proyecto de pavimentación de la vía Huaraz-Willcahuaín, que se han dado inicio en la zona de Uquia. Este proyecto, que promete mejorar la conectividad y calidad de vida de los pobladores y el empuje del turismo, marca un hito en el desarrollo de nuestra región, demostrando el compromiso del gobierno regional y local con el progreso y bienestar del distrito. La pobladora del sector

Uquia, Gloria Yanac, expresó su profunda gratitud y alegría por la ejecución de esta obra tan esperada.

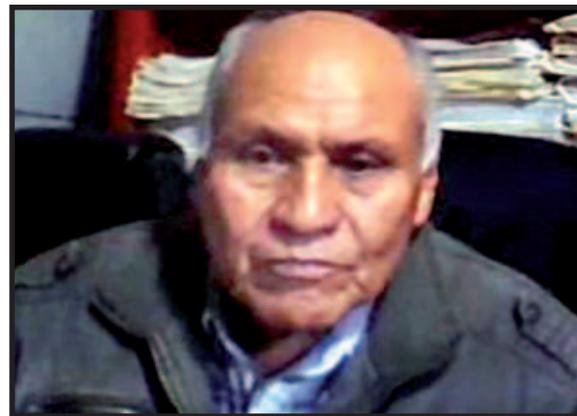
“En estos días he caminado por la pista ya pavimentada y he sentido una gran satisfacción. Gracias por apoyarnos y permitirnos mejorar nuestras condiciones de vida”, afirmó emocionada.

Además, Yanac destacó que este proyecto no solo beneficiará a los residentes, sino que también atraerá a más turistas al centro arqueológico de Willcahuaín, lo cual impulsará significativamente la economía local.

El alcalde Ladislao Cruz Villachica destacó la colaboración del comité de gestión, la comuna de Independencia y el Gobierno Regional en la realización de este importante proyecto de pavimentación.

A pesar de los desafíos, el alcalde subrayó que continúan trabajando activamente con los vecinos para asegurar el éxito y la finalización del proyecto. (NP MDI)

# Pallasca: 30 años de cárcel para septuagenario por violar a niña de 9 años



## Poder judicial ordenó búsqueda y captura de Víctor Inocencio Gamarra Vásquez (78)

La Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa ordenó la búsqueda y captura de Víctor Inocencio Gamarra Vásquez (78), sentenciado a 30 años de prisión por el delito de violación sexual de una menor de edad, luego que su recurso de apelación fuera declarada infundada.

## NIÑA ES FAMILIAR DE SU EX CONVIVIENTE EN CABANA

El septuagenario fue hallado responsable de agredir sexualmente a una niña de 9 años de edad, quien es familiar de su exconviviente.

El ataque a la menor, se produjo en tres ocasiones en el 2015, en el distrito de Cabana, provincia de Pallasca.

## MIEDO DE LA MENOR

Por miedo, la víctima no contó lo ocurrido, sino hasta que su familia se mudó a

Chimbote. Enterada del hecho, su progenitora decidió denunciar a Gamarra Vásquez.

## 30 AÑOS DE CÁRCEL

La agraviada reafirmó su testimonio en la cámara Gesell. Sin embargo, durante el juicio de primera instancia, el anciano negó los hechos, pero al finalizar el proceso, el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial lo encontró culpable de la violación sexual y le impuso 30 años de cárcel.

## APELACIÓN

A través de su defensa legal, el septuagenario presentó un recurso de apelación, solicitando la nulidad de la decisión judicial, bajo el argumento de que las acusaciones de la menor fueron falsas y motivadas por rencillas familiares.

## CONFIRMAN SENTENCIA

Por unanimidad, los magistrados de la Primera Sala Penal de Apelaciones declararon infundado el pedido de Víctor Gamarra Vásquez, y confirmaron la sentencia de primera instancia, disponiendo su búsqueda y captura a nivel nacional, para su internamiento en el penal de Cambio Punte. (Ronald Montoro Yopla)

### EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 0074-2024

La ciudadana **NANCY ELISA LINDO CHUCHU**, mediante Expediente Administrativo N° 00008955, del 16 de Julio del 2024, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento; en el cuerpo principal, al haberse considerado por error el Apellido Materno de la Titular y el Apellido Paterno de la Madre: Chuchu, cuando lo cierto y real es: **Chuchu**.

Se pone en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 17 de Julio del 2024.



**SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES ROMERO TOURS**

Salidas diarias a:

HUARAZ

CHACAS

PISCORAMBA

POMARAMBA

Y VICEVERSA

**COMPRATUS PASAJES**

926 993 324  
935 751 233  
921 265 279

**INTERSEÑAS**

- Av. Raymondi 930 (Agencia Yungay Express) - HUANAZ
- Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) - HUANAZ
- Jr. Perú S/N (Agencia de Parobamba) - POMARAMBA
- Via Evitamiento (Carretera Principal) S/N - PISCORAMBA

**Municipalidad Distrital de Independencia**  
Huaraz - Ancash

DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESUNTO (A) PROGENITOR(A) AL AMPARO DE LA LEY N° 28720

Señor: **ELVER EDUARDO OCAÑA VERGARA** DNI: 45377129  
Domiciliado Caserío de puylo - Moriscañ Lutorioyo Umpa Departamento de Ancash.  
**Apersonarse a firmar el Acta de Nacimiento de su hijo:**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH.

Nombres del Declarante:

Señora: **SHIRLEY YUMI PAUCAR GARCÍA** DNI: 46513832.  
Con domicilio, Proly. San Martín s/n Provincia de Huaraz.

Ha solicitado verbalmente la inscripción de su hijo de nombre:

**MARBELL ORLANDO OCAÑA PAUCAR**, Nació en el establecimiento de salud - Hospital II Huaraz-Independencia - Huaraz - Ancash, procedimiento en que usted ha sido señalado como presunto progenitor.

Motivo por el cual, se procede a notificarlo, para los efectos señalados en el artículo 21 del Código Civil, modificado por el Artículo 1º de la Ley Nº 28720

Independencia, 17 de julio del 2024

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Tercera convocatoria para la contratación de los "ADQUISICIÓN DE UN PARLANTE CON TRES MICROFONOS INALÁMBRICOS, PARA LA COMISIÓN DISTRITAL DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

## CRONOGRAMA

Convocatoria	16 de julio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043 - 487150 Anexo 26083 - 26084	El 17 y 18 de julio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	19 de julio del 2024 Hasta las 16:59 horas

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Específica
- Fichas Técnicas del Bien Ofertado
- Garantía Comercial
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2024-015-000189

Manual del Usuario:

[https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

## Municipalidad de Huaraz renueva convenio con Albergue "Casa Viva"



### Trabajando por el bienestar de los animales abandonados

Para recuperar y proteger a los canes abandonados en la ciudad, la Municipalidad Provincial de Huaraz (MPH) y la Fundación Albergue "Casa Viva" suscribieron un convenio luego de la visita a la sede de dicha entidad en el distrito de Acopampa en Carhuaz, donde acogen a más de un centenar de estos animales abandonados.

Dichas acciones fueron lideradas por el alcalde de la comuna provincial, David Rosales Tinoco y por la Fundación Albergue "Casa Viva" su director Kishor Kumar Das, cumpliendo el compromiso de continuar con esta valiosa y saludable iniciativa de la actual gestión.

Es así que la fundación en referencia en su albergue canino en Acopampa acogerá a

medio centenar de perros abandonados, con alimentación, medicinas y atención especial a cargo de voluntarios extranjeros. Por su parte el gobierno local apoyará en la adopción ciudadana de estos animales, luego de su recuperación y atención.

También la MPH continuará con la promoción de las actividades de cooperación interinstitucional con las entidades turísticas públicas y privadas, para obtener paquetes turísticos que permitan motivar al personal voluntario que prestan sus servicios de atención en el albergue, no remunerada. Además, la comuna se encargará de la captura de los canes en las calles, la desparasitación y vacunación antirrábica de estos, entre otros compromisos por parte de la entidad, también, se accedió a la ampliación de los cupos para trasladar a más perritos.

(Ronald Montoro Yopla)

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Segunda convocatoria para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA LÍNEA DE MICROFORMAS DIGITALES - ARCHIVO DESCONCENTRADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

## CRONOGRAMA

Convocatoria	16 y 19 de julio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 16 al 19 de julio del 2024 En el horario de 8:00 am a 5:00 pm
Presentación de ofertas:	Del 16 al 21 de julio del 2024 hasta las 11:59 pm

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: 2024-015-000188.

## Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

## Enlace a los Anexos 05 y 06:

<https://docs.google.com/document/d/1-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLIFyBDvYLA/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true>

## Enlace a Manual de Usuario:

[https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

Beber agua es beber vida.

**DELIVERY**  
(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

**SantaTeresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

# UGEL Huaraz compró mascarillas, cuando la emergencia de la Covid 19 había terminado

## Funcionarios de la UGEL Huaraz dilataron el tiempo de compra causando un perjuicio económico de 432 mil soles

La Contraloría General evidenció que en el 2022 servidores de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Huaraz dilataron el proceso de adquisición de mascarillas descartables para el retorno presencial y semipresencial a las clases y concretaron la compra cuando la emergencia sanitaria por la Covid-19 había terminado. Este hecho ocasionó a la entidad un perjuicio por S/ 432 216.

### 10 FUNCIONARIOS RESPONSABLES

Dicho daño económico fue ocasionado por el accionar de 10 servidores públicos sobre quienes recaerá presunta responsabilidad penal y administrativa. Por ello, el informe fue comunicado al Procurador Público Especializado en Delitos de Corrupción y al titular de la UGEL Huaraz para el inicio de las acciones legales que correspondan.

Según el informe de Control Específico 022-2024-2-0706, en enero del 2022 la UGEL Huaraz inició el proceso de compra de 7284 mascarillas descartables KN95 y 89 544 mascarillas quirúrgicas de tres pliegues talla estándar, para ser distribuidas entre el personal docente y no docente, así como entre los estudiantes de las instituciones educativas de su jurisdicción, con la finalidad de prevenir y controlar las infecciones por coronavirus durante el año escolar 2022.

### APLAZAN 6 MESES LA COMPRA CUANDO LA EMERGENCIA SANITARIA YA NO ESTABA VIGENTE

Sin embargo, el 1 de agosto, siete meses después de haberse realizado el requerimiento, el área usuaria solicitó anular el proceso y reformuló el pedido para precisar las tallas respecto a los alumnos del nivel primario, inicial y

secundario e incrementar la cantidad, motivo por el que la adquisición se aplazó hasta diciembre de ese año, cuando la emergencia sanitaria no se encontraba vigente.

### OTORGAN BUENA PRO A EMPRESA QUE NO TENÍA EXPERIENCIA Y QUE NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Posteriormente, otorgaron la buena pro por S/ 432 216 a un consorcio que no acreditó la experiencia establecida en las bases integradas respecto a la venta de mascarillas con las características solicitadas (KN95, quirúrgicas). Además, no presentó la totalidad de los documentos para la suscripción del contrato.

### UGEL HUARAZ RECEPCIONÓ MASCARILLAS EN DICIEMBRE 2022 CUANDO LA EMERGENCIA HABÍA TERMINADO

En ese contexto, la UGEL Huaraz recibió las mascarillas el 30 de diciembre de 2022 cuando la emergencia sanitaria había terminado, lo que ocasionó que no se cumpla con la dotación oportuna y periódica de los implementos de bioseguridad, ni con la finalidad de la contratación. Cabe precisar que los bienes fueron distribuidos a los colegios entre febrero y noviembre del 2023 cuando el uso de mascarillas no era obligatorio.

### MASCARILLAS NO FUERON ENTREGADAS



### A LOS ALUMNOS

Durante una inspección aleatoria realizada a algunos centros educativos de la UGEL Huaraz, entre febrero y abril de 2024, la comisión de control evidenció la existencia de saldos de mascarillas en sus almacenes debido a que no fueron entregados a los alumnos.

Adicionalmente, se observó que parte de los bienes entregados no correspondían a los ofertados por el proveedor durante el proceso de selección, situación que fue inobservada por el área usuaria y la responsable de almacén.

(Ronald Montoro Yopla)

# FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

# TUNLAND

## G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS  
MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

# Desaparecen dos menores de edad en San Marcos

NOTA DE ALERTA	
POLICIA NACIONAL DEL PERU	
DIRECCION CONTRA LA TRAFICA DE PERSONAS Y TRAFICO ILICITO DE INMIGRANTES	
DIRECCION DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD DE PERSONAS DESAPARECIDAS	
DATOS DE LA DENUNCIA Y DENUNCIA POLICIAL	
DEPENDENCIA POLICIAL:	REGPOL - HUARAZ - SAN MARCOS
MEDIO DE LA DENUNCIA:	DEFICION
FECHA:	14/07/2024
DATOS DE LA PERSONA DESAPARECIDA	
APPELLIDO:	MORALES LLECLISH
NOMBRE:	LUIS MORALES
EDAD:	17 AÑOS
FECHA DE NACIMIENTO:	10/07/2007
SEXO:	MASCULINO
FECHA DE DENUNCIA:	14/07/2024
TIPO DE DENUNCIA:	DESAPARICION
LUGAR DEL HECHO:	YANAMITO, SAN MARCOS
LUGAR DEL PUESTO:	YANAMITO, SAN MARCOS
DESCRIPCION:	PERSONA DE 17 AÑOS DE EDAD, RAZA MESTIZA, MIDE UN METRO 50 DE ESTATURA, LLEVA PUESTO UN GORRO ROJO, PANTALON COLOR BEIGE, ZAPATILLA DE COLOR BLANCO.
CARACTERISTICAS	
TEJ:	ROJO
TIPO:	DEBIL
ESTADURA:	1.50
OCULOS:	NO
LABIOS:	ROJOS
PELLO:	MESTIZO
SEÑALES PARTICULARES:	NO
INFORMACION ADICIONAL	
INSTRUCCION POLICIAL:	SEGUIR PUESTO EN LA ZONA
TELEFONO:	982339194 - 957065945

NOTA DE ALERTA	
POLICIA NACIONAL DEL PERU	
DIRECCION CONTRA LA TRAFICA DE PERSONAS Y TRAFICO ILICITO DE INMIGRANTES	
DIRECCION DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD DE PERSONAS DESAPARECIDAS	
DATOS DE LA DENUNCIA Y DENUNCIA POLICIAL	
DEPENDENCIA POLICIAL:	REGPOL - HUARAZ - SAN MARCOS
MEDIO DE LA DENUNCIA:	DEFICION
FECHA:	14/07/2024
DATOS DE LA PERSONA DESAPARECIDA	
APPELLIDO:	MORALES LLECLISH
NOMBRE:	LUIS MORALES
EDAD:	15 AÑOS
FECHA DE NACIMIENTO:	03/07/2009
SEXO:	MASCULINO
FECHA DE DENUNCIA:	14/07/2024
TIPO DE DENUNCIA:	DESAPARICION
LUGAR DEL HECHO:	YANAMITO, SAN MARCOS
LUGAR DEL PUESTO:	YANAMITO, SAN MARCOS
DESCRIPCION:	PERSONA DE 15 AÑOS DE EDAD, RAZA MESTIZA, MIDE UN METRO 50 DE ESTATURA, LLEVA PUESTO UN GORRO ROJO, PANTALON COLOR BEIGE, ZAPATILLA DE COLOR BLANCO.
CARACTERISTICAS	
TEJ:	ROJO
TIPO:	DEBIL
ESTADURA:	1.50
OCULOS:	NO
LABIOS:	ROJOS
PELLO:	MESTIZO
SEÑALES PARTICULARES:	NO
INFORMACION ADICIONAL	
INSTRUCCION POLICIAL:	SEGUIR PUESTO EN LA ZONA
TELEFONO:	982339194 - 957065945

puesto un gorro rojo, pantalón color beige, zapatilla de color blanco.

La otra menor responde al nombre de Llury Araceli Morales Lleclish de 17 años, lleva puesto un sombrero rojo, una chompa alpaca color mantequilla, pantalón jeans, zapatillas negras. Mide un metro 50 de estatura de contextura regular. La denuncia la formuló la persona de Flor Rogelia Palacios Guillen, quien dijo que las menores el pasado 14 de julio cuando estaban en el campo de gras sintético en el caserío de Huancha, salieron corriendo con destino desconocido.

Una de las menores es del poblado de Yanamito en Mancos, mientras que la otra es natural de Vegueta en Lima. Cualquier información a los teléfonos 982-339-194 y 957 065 945. Las autoridades locales han iniciado una intensa búsqueda para dar con el paradero de las menores, pero aún no hay noticia positiva al respecto. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Estaban internadas en el albergue "Virgen Peregrina"

Es realmente preocupante la información que presta la Policía Nacional que da cuenta de la desaparición de dos per-

sonas menores de edad que son parte de la familia de la Aldea Infantil "Virgen Peregrina" del distrito de San Marcos (Huari). La información detalla que las menores son de 15 y 17 años de edad, de quienes no

se conoce su paradero hasta el cierre de la presente información. Se trata de Stefanie Belén Trebejo Osorno de 15 años, raza mestiza mide un metro 50 de estatura, lleva

## Sindicato de Dires-Áncash rompe el silencio y advierte irregularidades

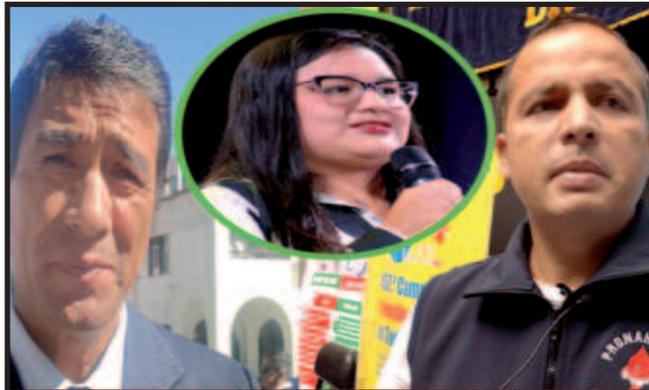
El secretario general, David Jachilla, cuestiona la gestión del director Erick de la Torre Bejarano y señala designaciones inadecuadas en puestos clave

Luego de varios meses de aparente silencio por parte del sindicato de trabajadores de la Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA), el secretario general, David Jachilla, ha salido a la luz pública para denunciar una serie de irregularidades y descontentos que han sido ignorados por los ejecutivos de la institución.

Según Jachilla, nunca antes se había visto en la DIRESA que un director separado del cargo retornara en la misma gestión regional, lo que atribuye a un

aparente respaldo político. "Se le ve mucho junto a la vicegobernadora regional en todo tipo de eventos, pero ajenos al sector salud," comentó.

En cuanto al trabajo de fiscalización del sindicato, Jachilla precisó que varios de los funcionarios designados no son los más adecuados para sus puestos. Señaló específicamente áreas críticas como defensa civil, la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIREMID), y salud ambiental, donde las jefaturas están ocupadas por personas sin la formación necesaria. "No es lógico que una psicóloga esté en



la jefatura de defensa civil. Se le ha exigido al director su cambio, pero hasta la fecha no ha hecho nada por corregir ese error," declaró Jachilla.

Además, cuestionó la permanencia del jefe de personal, quien proviene de una gestión anterior presuntamente corrupta de Somos Perú. "La falta de acción para corregir estos errores demuestra una gestión deficiente y una falta de compromiso con la transparencia y la eficacia," concluyó. (HUARAZ NOTICIAS)

## David Rosales: "No tengo apoyo de la Policía Nacional"

Municipalidad de Huaraz busca acabar con el funcionamiento de discotecas

De acuerdo a las versiones propaladas por un medio digital de Huaraz, el alcalde David Rosales, dijo que en nuestro medio no tiene el apoyo de la Policía Nacional para acabar con los antros de perdición (discotecas, bares, cantinas) que funcionan en todo Huaraz principalmente en la zona del "barranquito".

La autoridad edil sostuvo que estos hechos ha sido materia de conversación con el general PNP William Cortijo jefe de la Región Policial de Ancash, igualmente sostuvo que esta problemática ha sido puesta en conocimiento a la Comisaría de Huaraz comandante PNP Geraldine Alegre Botetano, pero a la fecha no tiene resultados sobre la referida problemática. David Rosales, dijo que este mismo tema de la inseguridad ciudadana ha sido expuesto en la última reunión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), pero que a la fecha no se tiene resultados sobre esta materia y todo sigue igual hasta el momento.

En tanto, el alcalde señaló que, entre septiembre y octubre de este año, las cámaras de video vigilancia serán reforzadas con las instalaciones de nuevas cámaras en puntos estratégicos que redoblarán el trabajo visual desde el centro de operaciones del Serenazgo Provincial. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



## En incendio hallan arma de fuego presuntamente una réplica



Serenazgo de Huaraz atendió llamado de la Avenida Villón

Ayer en horas de la tarde los vecinos de la primera cuadra de la Avenida Villón, llamaron a los agentes del Serenazgo Provincial de Huaraz, cuyo personal llegó de inmediato al lugar cerca del Coliseo Cerrado en donde en un inmueble ardía en llamas.

Se trata de un edificio en donde se alquilan cuartos, en uno de estos ambientes se produjo el incendio que habría sido provocado por gente desconocida luego de un presunto robo.

Los agentes del Serenazgo de in-

mediato dieron cuenta del hecho a la Policía Nacional, Bomberos, a efectos de combatir el fuego y tomar debida nota del incidente que pudo llegar a mayores si no se atendía de manera inmediata.

En esta labor de sofocar el incendio, se halló un arma de fuego al parecer una réplica, objeto que ha quedado como prueba de presunto hecho ilícito y viene siendo sometido a investigación. Los vecinos del lugar indican que hay gente desconocida y personas de nacionalidad venezolana que viven por el lugar y puntos aledaños, esto ha motivado que los efectivos PNP de Seguridad del Estado se haga presente para la identificación de estas personas y ver su situación legal para su estancia en el país y principalmente en Huaraz. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## I Foro Internacional de Telecomunicaciones Áncash 2024

Este 24 de Julio en la ciudad de Huaraz -Centro Cultural

El director Regional de Transportes y Comunicaciones anunció en conferencia de prensa el desarrollo del I Foro Internacional de Telecomunicaciones Áncash 2024; este importante evento contará con la participación, además, de grandes expertos nacionales e internacionales en el rubro de las telecomunicaciones.

La autoridad principal del sector Transportes y Comunicaciones, Freddy Álvaro Tarazona, anunció que este 24 de julio se llevará a cabo el I Foro Internacional de Telecomunicaciones Áncash 2024, un evento que busca difundir y promocionar nuevas tecnologías para la conectividad y el desarrollo integral de nuestra región en el ámbito de las telecomunicaciones. El funcionario indicó que estos trabajos se realizan para continuar

con el cierre de brechas en beneficio de la población, pues es un compromiso de la gestión liderada por el gobernador regional de Áncash, Koki Noriega Brito. De igual modo, sostuvo que se trabaja en el Proyecto de Banda Ancha, la que permitirá una cobertura más amplia y de mejor calidad, beneficiando especialmente a las zonas rurales que hasta ahora no han sido suficientemente atendidas. Álvaro Tarazona estuvo acompañado por el director de Comunicaciones, Tito Guillén Rosales, quien remarcó que estos trabajos beneficiarán a 520 colegios, 269 establecimientos de salud y 28 comisarías de toda nuestra región Áncash. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



**EMPRESA DE TRANSPORTE**

# Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

**Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin, Huacaybamba y Huacchis**

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCION A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL  
**COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES**

Convocatoria para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LOS AMBIENTES DE CAMARA GESELL, EN LA PROVINCIA DE HUAYLAS Y HUARI DEL MODULO DE SANCION PENAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	16 de julio de 2024.
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 16 de julio al 21 de julio de 2024. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. Excepto sábado y domingo
Presentación de ofertas:	del 16 de julio al 21 de julio de 2024 Hasta las 11:59 pm, incluyendo sábado y domingo

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

**Importante:**

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

**Enlace a Términos de Referencia:**

<https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

**Enlace a Manual de Usuario:**

[https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES**

Segunda convocatoria para la contratación de los "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMATICOS (EE.TT MODIFICADO) PARA LA COORDINACION DE INFORMATICA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	15 de julio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043 - 487150 Anexo 26083 - 26084	El 16 y 17 de julio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	18 de julio del 2024 Hasta las 16:59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Especifica
- Fichas Técnicas del Bien Ofertado
- Garantía Comercial
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2024-015-000186

Manual del Usuario:

[https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

Uniendo vidas. fortaleciendo hogares



# Matrimonio Civil

COMUNITARIO GRATUITO

**SÁBADO 20 JULIO 7:00 P.M.**

INFORMES: OFICINA DE REGISTRO CIVIL

DAVID ROSALES ALCALDE | Municipalidad Provincial HUARAZ | UNIDOS TODOS SOMOS

[www.munihuaraz.gob.pe](http://www.munihuaraz.gob.pe)

MARTIN VENTURA GONZALEZ  
ABOGADO - MARTILLERO PUBLICO - CURADOR PROCESAL  
REMATES PRIVADOS - REMATES JUDICIALES - SUBASTAS PÚBLICAS - REMATE DE JOYAS  
[martinventuraartilleropublico@gmail.com](mailto:martinventuraartilleropublico@gmail.com)  
943937075 - 963330595 - 933758400  
CASILLA ELECTRONICA N°43568

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE JUDICIAL DE BIEN INMUEBLE

SCOTIABANK PERU S.A.A. CONTRA CABALLERO VALDIVIANO, LASTENIA MARY Y CASTROMONTE MAGUIÑA EMILIO ARTURO, SOBRE EJECUCION DE GARANTIAS, EXPEDIENTE JUDICIAL N°00516-2016-0-0201-JR-CI-02, SEGUNDO JUZGADO CIVIL HUARAZ CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, SEÑORA JUEZ DRA. BACILIO SALAZAR EMMA CONSUELO Y ESPECIALISTA LEGAL DRA. CADILLO DE LA CRUZ SARA BEATRIZ, HAN DISPUESTO REMATE JUDICIAL PRIMERA CONVOCATORIA:

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE**  
MANZANA B LOTE 22 URBANIZACIÓN LAS LOMAS, SECTOR HUANCHAC - ACOVICHAY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA. PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, PARTIDA ELECTRÓNICA N°11027226 REGISTRO PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ, OFICINA REGISTRAL HUARAZ.  
**VALOR DE TASACIÓN:** US\$. 12,186.38 (DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS Y 38/100 DOLARES AMERICANOS)  
**BASE DEL REMATE:** US\$. 8,124.25 (OCHO MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO Y 25/100 DOLARES AMERICANOS), EQUIVALENTE A SUS 2/3 PARTES DE SU VALOR COMERCIAL.

**AFECCIONES**  
HIPOTECA A FAVOR BANCO WIESE SUDAMERIS HASTA US\$. 8,065.00 (OCHO MIL SESENTA Y CINCO Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), FINALIDAD GARANTIZAR CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO POR LA CUAL SE ENTREGA EL CRÉDITO PARA SER EMPLEADO (FONDO MI VIVIENDA - PROGRAMA TECHO PROPIO) OTORGADA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA FECHA 10-08-2004 OTORGADA POR NOTARIO PUBLICO DE HUARAZ DR. REGULO VALERIO SANABRIA, INSCRITA ASIENTO D00002 PARTIDA ELECTRÓNICA N°11027226 DEL REGISTRO DE PREDIOS/REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE LA ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ, OFICINA REGISTRAL HUARAZ. FECHA DE INSCRIPCIÓN 26-08-2004  
**DIA Y HORA DEL REMATE:** MIÉRCOLES 28-08-2024 A HORAS 10:00AM.  
**LUGAR DEL REMATE:** LOCAL DEL JUZGADO SITO EN PLAZA DE ARMAS DE HUARAZ S/N SEDE PRINCIPAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

**LOS POSTORES:** DEBERÁN 1) OBLAR ANTES DEL REMATE, MEDIANTE DEPÓSITO EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE SIN SELLO DE NO NEGOCIABLE EL 10% DEL VALOR DE LA TASACIÓN, NO ESTÁ OBLIGADO A ESTE DEPÓSITO EL EJECUTANTE, ASÍ MISMO EL EJECUTADO NO PUEDE SER POSTOR (ART. 735 CPC). 2) PRESENTAR EN LA DILIGENCIA EN ORIGINAL Y COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O RUC, SEGÚN CORRESPONDA; Y EL ARANCEL JUDICIAL RESPECTIVO CONSIGNANDO EL JUZGADO, NÚMERO DE EXPEDIENTE Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD O RUC. 3) PRESENTAR COPIA DEL CHEQUE DE GERENCIA SI EL OBLAJE SE REALIZA CON DICHO INSTRUMENTO. 4) EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTE SE DEBERÁ ACREDITAR LOS PODERES RESPECTIVOS CON LA VIGENCIA DE PODER RESPECTIVA. **EL ADJUDICATARIO Y/O ELE EJECUTANTE SEGÚN CORRESPONDA EL CASO EN PARTICULAR CANCELA LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL MARTILLERO PUBLICO MÁS EL IGV RESPECTIVO DE ACUERDO A LEY AL FINALIZAR EL REMATE JUDICIAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 18 DEL DECRETO SUPREMO N° 008-2005-JUS (REGLAMENTO DE LA LEY DEL MARTILLERO PUBLICO). EL REMATE JUDICIAL SERÁ EFECTUADO POR MARTIN VENTURA GONZÁLEZ - ABOGADO - MARTILLERO PÚBLICO - REGISTRO NACIONAL N°324. CELULAR 943937075 - 963330595 - 933758400. SÍRVASE REVISAR EL CONTENIDO DE ESTE EDICTO ANTES DE SU PUBLICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD. (06 DÍAS DE PUBLICACIÓN) JUEVES, 13 DE JUNIO DEL 2024.**

  
SARA BEATRIZ CADILLO DE LA CRUZ  
Secretaría Judicial  
Segundo Juzgado Civil de Huaraz  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

# Congresista por Áncash Kelly Portalatino sobre audio de Vladimir Cerrón donde le declara su amor: “Me siento halagada”

“Hay que tener claro esta posición que estaría mancillando la imagen de las mujeres. Si fuese verdad estos audios yo me siento halagada. Sin embargo, hay que investigar si es creado por inteligencia artificial”,

(Elias Guillen - larepublica.pe)

La congresista de la bancada de Perú Libre, Kelly Portalatino, se refirió al audio emitido por el portal periodístico Bunker, en el cual se oye cómo el prófugo de la justicia Vladimir Cerrón se refiere a ella en un presunto tono amoroso.

La legisladora señaló la necesidad de realizar una investigación, ya que, en su opinión, este material auditivo podría haber sido creado por inteligencia artificial.

En el material auditivo se escucha que la conversación inicia entre Cerrón Rojas y el entonces viceministro de Hidrocarburos, quien sería Rafael Reyes. Este diálogo, según el referido programa, se habría realizado en el 2022.

“¡Hola, Kelly! Tú sabes que siempre te he considerado y querido mucho. Espero que nunca más me pongas una censura. Estoy aquí con el número uno”, se escucha al entonces viceministro de Hidrocarburos.

Seguidamente, el exgobernador regional de Junín interviene en la conversación y muestra su afecto a la también exministra de Salud durante el Gobierno de Pedro Castillo.

Cerrón le manifestó que si él tuviera la potestad, la

colocaría como titular de la Cancillería o como vicepresidenta de la República.

“Kelly, toda mi promoción te quiere, si tú no eres la próxima presidenta, vas a ser la vicepresidenta o canciller, no sé, pero no hay boleto de regreso, caraj”.

Por eso debemos ser la vanguardia, amor”, se le escucha al prófugo de la justicia.

**PORTALATINO ASEGURA SENTIRSE**

**HALAGADA POR COMENTARIOS DE VLADIMIR CERRÓN**

Ayer, la congresista de Perú Libre fue abordada por los medios de comunicación para ser consultada respecto al audio de Vladimir Cerrón.

La legisladora señaló que se “siente halagada” de que el sentenciado por corrupción haya emitido dichas expresiones, debido a que considera que el exfuncionario público es una persona líder y culta de un partido político.

La integrante de Perú Libre insinuó la posibilidad de que los audios presuntamente hayan sido creados por inteligencia artificial y que la situación debe ser materia de investigación porque, según su hipótesis, ahora “todo es clonado”.

“Solamente quiero decirles que hay que verificar si es por inteligencia artificial y ojo, hay que tener claro esta posición que estaría mancillando la imagen de las mujeres.

No recuerdo los audios, que yo sepa, quiero aclarar que mantengo una amistad con el señor Vladimir Cerrón.



Si fuese verdad estos audios yo me siento halagada. Sin embargo, hay que investigar si es creado por inteligencia artificial”, enfatizó.

No obstante, señaló que con estos audios se intenta desviar la atención de los casos vinculados a la empresa brasileña Odebrecht y remarcó que actualmente mantiene una amistad con Vladimir Cerrón, quien lleva más de 300 días sin rendir cuentas a la justicia peruana.

“Particularmente sobre estos audios, me siento halagada de que una persona culta, líder de un partido político y también catalogado de izquierda socialista internacional, tenga una situación que le agrade.

Con eso, cualquier mujer se sentiría halagada. Quiero dejar claro que no debemos estigmatizar a la mujer, ni discriminar a las mujeres sinceramente”, sostuvo a los medios de comunicación.



(043) 421359



999 862 601

**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**



**NUEVO AUMARK E**

BARANDA - 3 TON

**FIMSAC**

**¡EMPRENDE AHORA!**

**K1 | K2 | DIÉSEL**



**Visítanos ahora mismo**



**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142**

**(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

# ¿Un policía puede pedirte tu celular en la calle y revisarlo? Conoce lo que debes hacer

**Las detenciones preventivas a personas investigadas y allanamientos dictadas por un juez se ven a menudo en nuestro país, las cuales son ejecutadas por la Policía, pero ¿estás obligado a entregar la clave de tu celular?**

(Daniel Tapia - larepublica.pe)

El anuncio del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) sobre la suspensión temporal del bloqueo masivo de celulares no inscritos en la "lista blanca" del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (Renteseq) ha provocado una serie de opiniones de instituciones y especialistas en la materia.

Precisamente, el abogado fundador de la Asociación de Protección del Consumidor, Jaime Delgado, advirtió las implicancias de este tipo de medidas y aclaró algunas dudas de los ciudadanos en relación a si los efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) están autorizados a revisar sus celulares para obtener su código IMEI.

## ¿UN POLICÍA PUEDE PEDIRTE TU CELULAR EN LA CALLE Y REVISARLO?

Durante la emisión de su programa en LR+, el abogado Jaime Delgado se refirió a la decisión de Osiptel y el Ministerio del Interior de anular el bloqueo de celulares que no estén registrados en la "lista blanca" del Renteseq.

Para explicar mejor este tema, puso como ejemplo las revisiones inesperadas de estos equipos que realizan algunos agentes de la Policía Nacional para detectar teléfonos de dudosa procedencia.

Esta desagradable situación le ocurrió hace una semana a una joven trabajadora, quien se compró un celular en una conocida tienda y fue detenida en la calle por un efectivo de la PNP con la excusa de verificar que su dispositivo móvil no esté clonado.

"El policía le dice que su teléfono está con el IMEI



clonado.

Entonces, se la llevaron a la comisaría y le dijeron que la van a denunciar ante el Ministerio Público.

Pasaron tres semanas y finalmente el Ministerio Público archivó el caso porque la estaban investigando por el delito contra la propiedad intelectual.

Luego, la querían involucrar en otros procesos absurdos", explicó Delgado.

Asimismo, contó que el caso fue archivado, le devolvieron su celular a la joven y la empresa le dio una constancia para informarle que su teléfono está en la "lista blanca" del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (Renteseq).

Sin embargo, en el sistema de Osiptel, su dispositivo móvil figura como clonado y se encuentra bloqueado, hasta la actualidad.

"Varios países que intentaron crear esta lista blanca de celulares para combatir la delincuencia han fracasado porque se han dado cuenta que esto no funciona.



En México, hay una sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional esta medida.

En el test de proporcionalidad, lo que se está evaluando es que estas listas blancas ponen en riesgo tus datos personales y tu privacidad", agregó.

Finalmente, refirió que este tipo de medidas deben evaluarse seriamente porque ya están causando perjuicios a los derechos de los usuarios.

De igual manera, aclaró que un policía no puede pedir el teléfono a las personas para revisarlo de forma intempestiva, tal y como lo determinó el Ministerio Público en el caso de la joven afectada.

## ¿EN QUÉ CASOS LA POLICÍA PUEDE PEDIR QUE ENTREGUES TU CELULAR?

Según Jaime Delgado, un efectivo de la Policía no puede solicitar arbitrariamente el celular a un ciudadano para verificar su código IMEI.

Solo en estos casos, dicha revisión puede justificarse:

En el supuesto de un delito flagrante.

A partir de una orden judicial que ordene la incautación de estos dispositivos.



**El especialista en defensa del consumidor, Jaime Delgado, se refirió a la revisión de celulares que realizan algunos efectivos de la PNP y a la decisión de Osiptel de suspender el bloqueo de estos dispositivos no registrados en la "lista blanca"**

# Tajante: César Vallejo emitió un comunicado por el caso Paolo Guerrero y su rescisión de contrato

Paolo Guerrero solicitó “rescindir de manera unilateral su contrato” con la tienda de César Vallejo.

Pronunciamiento oficial. César Vallejo dio cuenta de un comunicado luego que el pasado sábado el delantero Paolo Guerrero se negó a jugar el partido de su club ante Alianza Lima por el Torneo Clausura 2024 de la Liga 1 Te Apuesto.

En el texto, César Vallejo explica lo que se dio desde el día 1 cuando Paolo Guerrero no quiso entrar al terreno de juego del Estadio Mansiche de la ciudad de Trujillo.

“En dicho partido se suscitaron hechos que involucraron a nuestro jugador José Paolo Guerrero, quien al negarse a dar cumplimiento a una instrucción de nuestro DT, infringió los reglamentos internos relacionados al cumplimiento de sus obligaciones como trabajador”, fue lo que dijeron en el club poeta en un primer momento.

Paolo Guerrero: todas las indirectas, tensiones, mensajes y lo que se sabe sobre polémica con César Vallejo

Asimismo, el conjunto del norte del país reportó sobre la medida de parte del ‘Depredador’, quien ya no desea pertenecer al cuadro que dirige Guillermo Salas.

“Informamos que el jugador ha comunicado a la directiva su intención de rescindir de manera unilateral su contrato, por lo que en virtud a lo requerido, el día de ayer (lunes) se le ha remitido las obligaciones correspondientes a fin de no vernos afectados con penalidades contractuales

asumidas, dentro de ellas, con los auspiciadores que confían plenamente en este proyecto deportivo.

No todo quedó allí debido a que desde Vallejo indican que, por el caso Paolo Guerrero, van a mantenerse en la línea de lo que indican las normativas del fútbol internacional.

“El club regirá sus actuaciones en base y en estricto respeto a la legislación nacional vigente, así como la normativa FIFA.

Siendo así, precisamos que dichas actuaciones buscan priorizar el respeto a la institución”, finaliza.

## ¿PAOLO GUERRERO PUEDE JUGAR EN OTRO CLUB ESTA TEMPORADA?

El atacante fue presentado en febrero de este año por el club poeta y el acuerdo se dio, inicialmente, por una temporada, con opción a renovar.

Sin embargo, la intención del también jugador de la Selección Peruana es acabar antes su vínculo.

En el caso de que llegue a un acuerdo con el club trujillano y logre resolver su contrato, el jugador podrá ser inscrito en otro club peruano hasta el 31 de agosto, siempre y cuando no haya disputado minutos en el Torneo Clausura con la camiseta del elenco del norte del país.



# “Messi tiene que pedir perdón”: Autoridad argentina exhorta que su selección se disculpe tras cánticos racistas contra Francia

El subsecretario de Deportes de Argentina, Julio Garro, aseguró que Messi y el presidente de la AFA deben pedir disculpas por lo sucedido tras obtener la Copa América.

Los festejos cesaron y ahora hay polémica. La Selección de Argentina se encuentra en el ojo de la tormenta por los cánticos racistas de algunos jugadores en medio de la celebración por el título de la Copa América 2024 en Estados Unidos.

Salen en defensa de Enzo Fernández: “Se ha tomado todo fuera de contexto”

El polémico canto racista de Enzo Fernández

La controversia se inició cuando en una transmisión en vivo en el Instagram de Enzo Fernández se escucharon frases racistas contra los jugadores de Francia en referencia a su origen africano.

En ella se entonan frases como “juegan en Francia, pero son todos de Angola”, y de Kylian Mbappé se dice que “su vieja es nigeriana” (aunque en realidad es franco-argentina), “su viejo camerunés, pero en el docu-

mento nacionalidad francés”.

Tras lo sucedido, el Gobierno de Argentina se pronunció en las últimas horas. El subsecretario de Deportes, Julio Garro, aseguró que Lionel Messi como capitán de la Albiceleste debe salir al frente para ofrecer las disculpas del caso. También incluyó a Claudio Tapia, presidente de la AFA.

“El capitán de la selección debe salir a pedir disculpas. Lo mismo que el Presidente de la AFA. Nos deja, como país, mal parados después de tanta gloria”, manifestó Garro en el medio ‘Corta’.

Garro se arrepintió tras mensaje a Messi

A las pocas horas de sus declaraciones, Julio Garro cambió de opinión y envió un nuevo mensaje en medio de la polémica que se armó en la prensa argentina y en las redes.

“Desmiento categóricamente que haya solicitado a Messi que pida disculpas. Sería una falta de respeto a quien nos honra permanentemente con su calidad humana y deportiva”, escribió en la red social X.

Disculpas de Enzo Fernández

“Quiero disculparme sinceramente por un vídeo publicado en mi canal de Instagram durante las celebraciones del equipo nacional. La canción incluye un lenguaje muy ofensivo y no hay absolutamente ninguna excusa para estas palabras”, escribió Enzo Fernández como parte de sus disculpas.

Señaló además que la canción que se entonó contra los franceses no muestra sus verdaderos valores. “Me opongo a la discriminación en todas sus formas y me disculpo por quedar atrapado en la euforia de nuestras celebraciones de la Copa América. Ese vídeo, ese momento, esas palabras, no reflejan mis creencias ni mi carácter. Lo siento mucho”,



agregó.

Hay que indicar, que la FIFA abrió investigación por cánticos racistas de futbolistas argentinos contra Francia.